

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

MINUTA DE REUNIÓN

Conforme a lo previsto en el numeral 17 del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las contrataciones Públicas, Prorrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en la Gaceta de Gobierno, el 23 de septiembre de 2015, así como al numeral 14 del mencionado Acuerdo, se hace del conocimiento del particular que la conversación será grabada, procediéndose a hacer constar el desahogo de la misma conforme a lo siguiente:

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 11:01 horas del día 17 de octubre de 2023, reunidos en las oficinas que ocupa el Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México (IFOMEGEM), sito en Nicolás Bravo Sur 124, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, reunidos el representante legal el Mtro. José Luis Hidalgo Hernando, en su carácter Director General del IFOMEGEM y los CC. el L.C. Emmanuel Flores González, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo; la P.L.C. María Alicia Flores Peralta, Jefa de Área, todos ellos adscritos al Instituto; la C.P.C. Mirna Ely Salgado Kuri, Socia Representante del Despacho de Contadores Públicos “Liconsa, Salgado y Asociados, S.C.” y la L.C. Claudia Serrano Cobos, representante de la Secretaría de la Contraloría a efecto de llevar a cabo la reunión en relación con la contratación del servicio de dictaminación de Estados Financieros y Programáticos-Presupuestales, así como el dictamen 3% del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal del IFOMEGEM, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

ANTECEDENTES

En fecha 19 de septiembre de 2023, mediante oficios 215C0101000001S/381/2023, 215C0101000001S/382/2023 y 215C0101000001S/383/2023, se solicitaron las propuestas técnicas-económicas a los Despachos Externos, “Asociados y Consultores COPISA, S.A. de CV.”, “Liconsa, Salgado y Asociados, S.C.” y “Segura y Sánchez Contadores y Auditores, S.C.”, respectivamente, de las cuales derivado del análisis de las mismas, se determinó que mejor opción para el otorgamiento de los servicios antes citados, era el despacho “Liconsa, Salgado y Asociados, S.C.”.

Lo anterior, se informó a la Subsecretaría de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría, solicitando la designación oficial mediante oficio número 215C0101000001S/406/2023, notificado el 4 de octubre de 2023. Asimismo, la Subsecretaría antes señalada, el día 5 de octubre del 2023, con oficio número 21801A000-655/2023, notifico la designación oficial del despacho externo Liconsa, Salgado y Asociados, S.C.

Por lo anterior y en cumplimiento al número 15 del mencionado Acuerdo, el L.C. Emmanuel Flores González, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo de este Instituto, con oficio No. 215C0101000001S/418/2023, notificó a su superior jerárquico, el Mtro. José Luis Hidalgo Hernando,

Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México (IFOMEGEM)



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Director General del IFOMEGEM, la celebración del protocolo que da origen a esta reunión y la suficiencia presupuestal con la que cuenta el Instituto para la contratación antes señalada.

Asimismo, con oficio número 215C0101000001S/420/2023 notificado el día 13 de octubre del 2023, el L.C. Emmanuel Flores González, con carácter antes precisado, solicito a la Dirección General de Control y Evaluación “C”, la presencia de un representante de la Secretaría de la Contraloría, para testificar el deshago de la reunión relativa al asunto antes citado.

Con oficio número 21801003A/1786/2023, de fecha 16 de octubre del 2023, el Mtro. Raúl Armas Katz, Titular de la Dirección General de Control y Evaluación “C” de la Secretaría de la Contraloría, comisionó a la L.C. Claudia Serrano Cobos, Auditora de la Secretaría de la Contraloría, para participar en el presente acto.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En seguimiento al oficio No. 21801A000-655/2023, con el que se designa el Despacho Liconsa, Salgado y Asociados, S.C., el L.C. Emmanuel Flores González, manifiesta que se procede a celebración del Contrato de Prestación de Servicios No. 002/2023, con el siguiente Despacho Externo:

Liconsa, Salgado y Asociados, S.C.

	RUBRO, CONCEPTO O ASPECTO A INVERTIRLE HORAS-AUDITORÍA	HORAS ESTIMADAS
1.	Planeación del trabajo de auditoría	4
2.	Activo circulante	16
3.	Pasivo circulante	13
4.	Patrimonio	4
5.	Cuentas de resultados y presupuestales	16
6.	Estudio y evaluación del control interno	8
7.	Revisión de la base, determinación y dictamen del 3%	8
8.	Informes	16
Total de horas estimadas para la revisión de estados financieros, presupuestales y gasto por categoría programática al 31 de diciembre de 2023.		85

El personal que desarrollará el trabajo se conformará de acuerdo a lo siguiente:

CATEGORÍA (Nivel)	CANTIDAD
Socio	1
Encargado	1
Staff	2
Total	4




**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

La C.P.C. Mirna Ely Salgado Kuri, manifiesta que la propuesta es verídica en su oferta y el costo que se manejará es el mismo de: \$ 34,000.00 (Treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), incluyendo el IVA, por lo que se le adjudica el Contrato de Prestación de Servicios No. 002/2023, al Despacho “Liconsa, Salgado y Asociados, S.C.”.

Queda establecido que no se cuenta con conflicto de intereses de las partes solicitantes y oferentes.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 7 del citado Acuerdo del Ejecutivo Estatal, el L.C. Emmanuel Flores González, le informa a la C.P.C. C.P.C. Mirna Ely Salgado Kuri, Socia Representante del despacho de contadores públicos “Liconsa, Salgado y Asociados, S.C.”, sobre el derecho que tiene de presentar queja o denuncia ante la Secretaría de la Contraloría, respecto del incumplimiento de las obligaciones que se hubieren advertido durante el tiempo que tuvieron contacto con los mismos.

El Representante de la Secretaría de la Contraloría, la L.C. Claudia Serrano Cobos, ratifica el derecho de la socia representante del Despacho Externo, que tiene de presentar queja o denuncia ante la Secretaría de la Contraloría.

La reunión motivo de la presente minuta concluyó siendo las 11:22 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

PARTICIPANTES:



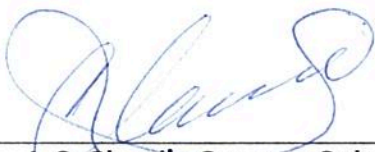
**Mtro. José Luis Hidalgo Hernando
Director General del IFOMEGEM**



**L.C. Emmanuel Flores González
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo**



**T.P.C. María Alicia Flores Peralta
Jefa de Área**



**L.C. Claudia Serrano Cobos
Representante de la
Secretaría de la Contraloría**



**C.P.C. Mirna Ely Salgado Kuri
Socia de “Licon, Salgado
y Asociados, S.C.”**

La presente hoja forma parte del protocolo para la contratación del servicio de dictaminación de Estados Financieros y Programáticos-Presupuestales, así como el dictamen 3% del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal del IFOMEGEM, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, celebrada el 17 de octubre del 2023, la cual consta de 4 hojas incluyendo la presente.

